

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales Ministrados a las Entidades Federativas

De la Evaluación Externa de tipo
Específica de Resultados del Fondo
de Aportaciones Múltiples (FAM)

Subfondo de Asistencia Social

Ejercicio Fiscal 2017



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Tipo Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) Subfondo de Asistencia Social, ejercicio fiscal 2017

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

9 de abril de 2018.

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

6 de agosto de 2018.

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Arturo Neponuceno Crisóstomo

Unidad administrativa: Dirección de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Realizar un análisis sistemático que valore la pertinencia de los principales procesos de gestión y los resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), ejercido por el Estado de Puebla en 2017.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica que hace el Estado de Puebla sobre los recursos del FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa para la atención de las necesidades particulares identificadas en la entidad.
- Identificar la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Valorar la calidad de la información que se genera a partir del ejercicio de los recursos del FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa y que constituye el insumo principal para dar cumplimiento a las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia.
- Analizar los resultados del FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa para Adultos en el ejercicio fiscal 2017, con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como información para el desempeño.
- Generar recomendaciones susceptibles de implementarse para la mejora de los procesos de gestión y resultados del FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura Educativa.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Considerando que la evaluación es un sistema conformado por un conjunto de procedimientos técnicos utilizados para la obtención, procesamiento y análisis de información relevante que permita la mejor toma de decisiones. Su valor en el ámbito público radica en asegurar información veraz, pertinente, útil y consistente que facilite en lo interno: orientar la

asignación presupuestaria, cautelar la calidad del gasto y la definición de nuevas prioridades de programas, como también fortalecer la formulación e implementación de la intervención pública. Y en lo externo, contar con elementos suficientes para responder de manera simultánea a las demandas de los ciudadanos por mayor transparencia en la acción pública y rendición de cuentas (CEPAL:2017), se realizó una evaluación de tipo específica para valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples, en su vertiente Subfondo de Asistencia Social (FAM-AS) ejercido por el Gobierno del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal 2017, con base en los Términos de Referencia establecidos por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración, Unidad Administrativa que además coordinó el presente proceso evaluativo.

Esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por las unidades responsables del mismo, con el fin de brindar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias responsables, unidades de evaluación, gobierno estatal y federal que toman decisiones a nivel gerencial.

En este contexto, se empleó para tal fin un enfoque metodológico mixto que utiliza las fortalezas de la investigación cuantitativa y las de la investigación cualitativa combinándolas, mediante la aplicación de la técnica de análisis de gabinete de carácter descriptivo. El trabajo de gabinete consiste en la interpretación, procesamiento y valoración de la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras (UAZ: 2016). Información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión de cada sub fondo del FAM en la entidad a través de la unidad coordinadora de la evaluación. De acuerdo con las características del FAM, necesidades de información extras y la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo reuniones de trabajo y entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del mismo en la entidad federativa.

Debido a la doble orientación de los fondos del FAM será tratada de manera diferenciada: Asistencia Social (FAM-AS) e Infraestructura Educativa (FAM-IE), correspondiendo el presente documento al primero, con la finalidad de brindar una evaluación pormenorizada.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios __ **Entrevistas** X **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Conforme a los Criterios Técnicos para la Evaluación del Fondo establecidos en los Términos de Referencia correspondientes, se efectuó la valoración cualitativa ordinal mediante la contestación a las 28 preguntas consideradas en los mismos, mientras que la valoración cualitativa nominal, se realizó mediante el acopio de información específica y relevante, de carácter complementario a las evidencias documentales, obtenida a través de mesas de trabajo y entrevistas sostenidas con los responsables de los principales procesos de gestión del fondo evaluado.

El contenido de la evaluación, cumpliendo los criterios antes mencionados, se dividió en cuatro secciones temáticas: Planeación estratégica, Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia, Calidad de la información generada, así como la correspondiente al Análisis de resultados, las cuales contemplaron 16 preguntas que fueron respondidas con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y para las cuales, en los casos en que la respuesta fue "Sí", se selección uno de los cuatro niveles cuantitativos definidos para cada pregunta, exponiendo además los principales argumentos que justifican dicha valoración. Por otra parte, las 12 preguntas clasificadas como abiertas -por no considerar respuestas binarias- fueron respondidas con base en un análisis preciso y exhaustivo, construido a partir de las evidencias disponibles en el momento de la evaluación.

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por el evaluador externo, este contempló un total de seis fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

1. Recolección de información: fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y

necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.

2. Mesas de trabajo y entrevistas: fase en la que se realizaron reuniones de trabajo con personal de la Dirección de Evaluación de la SFA o de las Dependencias y Entidades involucradas en la evaluación. Asimismo se efectuaron entrevistas directas a los servidores públicos que participan en el proceso de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas de los recursos transferidos a la entidad federativa a través del FAM.
3. Análisis de gabinete: fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.
4. Avances y retroalimentación: fase orientada a la revisión conjunta con los involucrados en el proceso de evaluación que permitió comparar y retroalimentar el análisis realizado, con el propósito de mejorar fidedignamente los resultados del informe final.
5. Revisión de la evaluación: fase de análisis de los avances de la evaluación, que en ciertos periodos de tiempo fueron solicitados por la Dirección de Evaluación, como parte de sus procesos de monitoreo y seguimiento, y mediante los cuales se vigiló el rigor técnico del servicio prestado.
6. Productos finales de evaluación: fase en la que se conformó el informe final ampliado, el resumen ejecutivo, así como el formato oficial para la difusión de los resultados de la evaluación, mismos que fueron entregados a la Dirección de Evaluación de la SFA.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Planeación estratégica:

- En el análisis de las características del subfondo, se identificó que los recursos del FAM-Asistencia Social se ejercieron a través del Pp E126. Apoyo Alimentario, el cual cuenta con un diagnóstico particular, cuyos datos no se encontraban actualizados en su totalidad, conforme los informes más recientes publicados por la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia o el INEGI, relativos a las mediciones de nutrición y discapacidad de la población de Puebla, por ejemplo: Índice de Vulnerabilidad Social actualizado al 2015 o 2017; Resultados de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT) 2012 por entidad federativa; La discapacidad en México, datos al 2014; entre otros.
- Se observó que la fórmula de distribución de los recursos del FAM-Asistencia Social, considera de manera particular, el índices de Vulnerabilidad Social y el Índice de Desempeño de la entidad federativa, toda vez que el primero se basa en múltiples variables sociales, mientras que el segundo toma en cuenta variables institucionales, aunque en el cálculo final, ambos se equilibran a través de sus ponderadores correspondientes.
- Es importante mencionar que el monto total del FAM se estima bajo un criterio inercial, es decir que se determina en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) por una cantidad equivalente, aproximada, al 0.814% de la Recaudación Federal Participable (RFP); derivado de lo cual se desprende uno de los criterios más importantes para la aplicación de la fórmula de distribución: “ningún estado recibirá menor presupuesto respecto al año anterior” (SS, 2017, pág. 3).
- Con montos estimados para 2017, se observó que para el estado de Puebla, los recursos recibidos por concepto del FAM-Asistencia Social, representaron un 6.06% respecto del total nacional dispuesto para dicho componente; porcentaje apenas por debajo del promedio registrado de 2013 a 2017, igual a 6.46%.
- Asimismo, en 2017 la tasa de variación fue igual a 3.36%, es decir que la entidad recibió \$19, 655,891.00 pesos más que en el año 2016; con lo cual en el periodo 2013-2017 se consolidó una variación positiva promedio de 4.12%, una tasa muy alta afectada principalmente por los ajustes realizados a la fórmula de distribución en 2014, pero que en el último año de medición favoreció las acciones de gobierno del estado de Puebla en materia alimentaria y de atención

rehabilitatoria.

- Es relevante mencionar que el FAM cuenta con una MIR federal para cada subfondo, de manera que sus objetivos y el cumplimiento de los mismos, se miden de forma diferenciada, situación que fortalece la orientación a resultados de cada componente y a su vez, permite medir con mayor precisión su desempeño.
- Se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del SEDIF, mediante el cual se benefició a la ‘población que presenta carencia por acceso a la alimentación’ y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, con un total de 15 indicadores estratégicos y de gestión
- En la ficha técnica del Componente 2 del Pp E126, se identificó un error de redacción en la segunda variable (V2) de su indicador, ya que a la letra dice “número de personas con apoyadas programados”, y de acuerdo con la definición de la misma debería decir ‘número de personas con apoyos programados’.
- Es importante señalar que si bien en 2017 el 100% del Pp E126 fue financiado con recursos del FAM-Asistencia Social, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue totalmente federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$ 605,479,462.02 pesos, es decir, \$724,191.02 pesos superior al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador.
- Los documentos normativos que regulan el FAM-Asistencia Social se encuentran publicados en el sitio web del Diario Oficial de la Federación, disponible en www.dof.gob.mx/; y algunos de estos, como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Asistencia Social, las ROP de los Programas de Asistencia Alimentaria con Calidad Nutricia a cargo del SEDIF, entre otros, se encuentran publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Se identificó que en el marco del Sistema de Planeación Democrático, los objetivos del FAM-Asistencia Social, así como los 4 programas de la EIASA y sus diversas modalidades que llevó a cabo el SEDIF en 2017, se encuentra alineados a los objetivos 2.1 y 2.2 de la ‘Meta Nacional 2. México incluyente’ del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; a los objetivos 1, 3 y 4 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018; al objetivo 1 del Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018; así como a los programas estratégicos 1, 2, 7, 8 y 10 del ‘Eje 1. Igualdad de oportunidades’ del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla; con lo cual el cumplimiento de sus metas, garantiza su contribución a las prioridades nacionales y locales en materia de Desarrollo Social y específicamente a las necesidades de Seguridad Alimentaria.
- De manera particular, se identificó que en coordinación con el SNDIF y en cumplimiento a los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’, el SEDIF formula su ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’, documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que son financiados con recursos del subfondo FAM-Asistencia Social.
- Se observó que en 2017, los recursos del FAM-Asistencia Social se aplicaron a través de 9 programas alimentarios con calidad nutricia, los cuales responden a la estructura de la EIASA conformada por 4 programas centrales: Desayunos Escolares; Atención alimentaria a menores de 5 años en riesgo, no escolarizados; Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables; y Asistencia alimentaria a familias en desamparo.
- Las acciones realizadas por el SEDIF en torno a los programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia durante 2017, se vincularon con el subprograma ‘Comunidad Diferente’, a cargo de la Dirección de Alimentos de dicha institución, mediante el cual se impartieron capacitaciones relacionados con los temas del programa ‘Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria)’, y al mismo tiempo, en complementariedad con el programa de Desayunos Escolares Modalidad Calientes, se promovió la instalación de huertos escolares y se reforzaron las acciones con la

dignificación de espacios alimentarios a través del subprograma 'Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA)'.

- Se considera relevante mencionar que se llevaron a cabo acciones coordinadas para la implementación de la estrategia CNCH, a través de los programas 'Desayunos Escolares Modalidad Caliente y Fría', 'Sujetos Vulnerables', 'Menores de 5 años no escolarizados' y 'Familias en desamparo'.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- Con base en la información proporcionada por el SEDIF, así como la normativa federal aplicable en materia de rendición de cuentas y transparencia, se identificó que los principales mecanismos utilizados por el Gobierno del Estado de Puebla para sistematizar la información programática, presupuestal y financiera del FAM-Asistencia Social son el SFU-PASH; el SiMIDE; el SEE; el INGRES.
- Se considera relevante mencionar que los resultados del FAM-Asistencia Social reportados en los componentes de 'Avance financiero', 'Indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH, y en el SEE, con excepción de los datos registrados en el SiMIDE y del 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', son de acceso público, toda vez que son publicados en los sitios de transparencia del estado y a partir de 2018, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Asimismo, el avance en el cumplimiento de las metas correspondientes a los indicadores estatales, forma parte del Tomo III de la Cuenta Pública del Estado de Puebla.
- Se observó que los datos reportados en el SFU-PASH durante los cuatro trimestres del año, cumplieron con la característica de homogeneidad, toda vez que los responsables de esta actividad, siguieron la estructura, formato y contenido requerido; asimismo, presentaron la desagregación solicitada en cada campo del sistema.
- En cuanto a la completitud de la información registrada en el SFU-PASH, se determinó que en los periodos correspondientes, los componentes 'Avance financiero', 'Ficha de indicadores' y 'Evaluaciones', cumplieron a cabalidad con dicha característica. Al respecto, es relevante apuntar que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual el cálculo de sus avances estuvo incompleto.
- El SEDIF cuenta con un diagrama del resumen de transiciones que los responsables deben seguir para realizar una captura adecuada de las metas y avances de los indicadores de desempeño del FAM-Asistencia Social, el cual está normado en los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017'.
- En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por el SEDIF, el área responsable utiliza como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.
- En cumplimiento a la normatividad estatal aplicable, el SEDIF-Puebla reportó las metas y avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario a través del SiMIDE y el SEE, cuyo estatus de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualización, fue adecuado.
- Derivado del análisis de las evidencias disponibles, se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos del FAM; mientras que a partir del año 2015, dicha Unida Administrativa ha implementado mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones.
- Se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque global de análisis, es decir que se ha valorado por igual el desempeño del FAM-Asistencia Social como del FAM-Infraestructura Educativa, ya que la metodología aplicada está orientada al análisis integral del FAM como un solo programa, situación que representa una debilidad.

- Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo ‘Consistencia y Resultados’, situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza.
- Es relevante mencionar que el mecanismo aplicado por dicha Unidad Administrativa, es una adecuación del modelo establecido a nivel federal por el CONEVAL, el cual ha permitido identificar los hallazgos, debilidades, oportunidades, amenazas y recomendaciones que son susceptibles de implementarse en el corto, mediano y largo plazo, por parte de los ejecutores del gasto.
- Se concluyó que si bien el Gobierno del Estado de Puebla, desde el año 2015 ha dado continuidad a la implementación del Proceso de Seguimiento a los ASM, dicha práctica aún se realiza con un desfase de tiempo muy amplio en comparación con el ejercicio evaluado (aproximadamente de 2 años), situación que podría derivar, entre otras dificultades, en un bajo nivel de efectividad del mecanismo, toda vez que afecta la vigencia de las recomendaciones.

III. Calidad de la Información:

- En cuanto al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el SEDIF se apega al diagrama que resume las transiciones para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAM-Asistencia Social en el sistema en comento, sujetando los valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la entidad federativa (representada por la SFA), por la instancia coordinadora del fondo (representada por la SS) y por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente ‘Avance Financiero’, ‘Ficha de Indicadores’ y ‘Evaluaciones’ publicados, contienen información fidedigna y comprobable.
- Aunado a lo anterior, se consideró que toda vez que el SEDIF genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAM-Asistencia Social, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir su impacto.
- Relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SFU-PASH constituye el principal mecanismo de esta índole, el cual a su vez permite a los ejecutores del gasto, generar informes trimestrales de cada componente reportado, que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del estado, a fin de cumplir las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el SEDIF sujetó los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.
- Asimismo, se consideró que toda vez que el SEDIF genera y reporta información programática, presupuestal y de desempeño del Pp E126, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.
- En relación a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SiMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.
- Toda vez que el SEDIF genera y reporta a la federación y al estado, a través del SFU-PASH, del SPPR, del SiMIDE y del SEE información programática, presupuestal, financiera, de desempeño y de evaluación del FAM-Asistencia Social, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la ‘Ley de Coordinación Fiscal’, los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’ o las ROP de cada programa.
- El ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’, elaborado cada año

por el SEDIF y reportado al SNDIF, el cual incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, es el principal instrumento que permite determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el informe en comento.

IV. Análisis de resultados:

- Se observó que la MIR del Pp E126 estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, para lo cual se cuantificó un total de 3 indicadores estratégicos y 12 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAM-Asistencia Social, toda vez que dicho programa responde a la problemática que presenta la ‘población que presenta carencia por acceso a la alimentación’, necesidad central establecida en los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’; motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.
- En lo que respecta a los cuatro indicadores que el SEDIF-Puebla reporta en el SFU-PASH, se observó que en el primer trimestre se establecieron las metas de los indicadores: ‘Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos’, ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, ‘Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia’ y ‘Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios’. Asimismo, la meta del segundo indicador mencionado, la cual se mide trimestralmente y corresponde al Componente 1 de la MIR, se cumplió al 100%.
- Por otra parte, en el segundo y tercer trimestre del año, la meta del indicador ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, también se cumplió al 100%, no obstante persistió una observación sobre un ligero incremento en la variable ‘número de escuelas beneficiadas con el programa Desayunos Escolares Modalidad Caliente’, situación que no se reflejó en el resultado y por lo tanto se desconoce, en qué medida afectó el cumplimiento de la meta.
- En el cuarto trimestre si bien se observaron cumplimientos positivos y casi del 100% en los indicadores ‘Porcentaje de dotaciones-despensas que diseñan los Sistemas DIF en apego a los criterios de calidad nutricia’ y ‘Porcentaje de recursos del FAM Asistencia Social destinados a otorgar apoyos alimentarios’, también se identificaron algunas irregularidades en los indicadores ‘Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos’ y ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, ya que a pesar de que presentaron un avance del 100%, el SEDIF indicó que existieron variaciones en el número de beneficiarios de los programas Desayunos Calientes Modalidad Caliente y Fría, toda vez que esta variable depende de la demanda de la población, situación que no se reflejó en el avance porcentual calculado.
- Se determinó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%.
- De manera particular se observó que durante el primer trimestre del año, 8 de los 15 indicadores del Pp E126, registraron avances positivos en el cumplimiento de sus metas ya que se ubicaron en un rango de porcentajes de entre 94.61% y 100.22%; asimismo, el indicador del Componente 2 y 3 indicadores correspondientes a las Actividades 1.8, 2.1 y 2.3 mostraron avances por debajo de lo planeado; mientras que el indicador de la Actividad 2.2, sobrepasó la meta proyectada por más de 35%.
- En el segundo trimestre del año, se identificó que para 10 de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp E126, se calcularon avances positivos con cumplimiento de entre 98.47% y 119.18%; sin embargo, el indicador del Componente 2 y los correspondientes a las Actividades 2.1 y 2.3, sobrepasaron ampliamente la meta planeada.
- Para el caso del tercer trimestre del año 2017, nuevamente un total de 10 indicadores del Pp E126 registraron cumplimientos positivos de sus metas, pues se situaron en un rango de avance de entre 97.09% y 102.74%; no obstante, el indicador del Componente 2 registró un cumplimiento de 71.42 mientras que para la Actividad 2.1 se

reportó un avance de apenas el 37.22%; aunado a lo anterior, el cumplimiento de los indicadores de las Actividades 2.2 y 2.3 superó, en el primer caso, por más de 37% su meta, y para el segundo por más de 234%.

- En relación al último trimestre del año evaluado, en el cual también se reportaron los indicadores estratégicos ya que su frecuencia de medición es anual, se determinó que 11 de los 15 indicadores del Pp E126 alcanzaron un cumplimiento positivo situado entre 97.79% y 104.12%; por otra parte el indicador del Componente 2 registró 422.96%, un avance ampliamente superior al de la meta proyectada, mientras que para las Actividades 1.8 y 2.1 se reportaron cumplimientos de 200% y 139.69 respectivamente; asimismo, el indicador de la Actividad 2.3 sólo alcanzó un avance del 12.33% de su meta.
- De forma complementaria a lo antes descrito, se observó que en el caso del Componente 2 y de las Actividades 2.1, 2.2 y 2.3, cuya frecuencia de medición es trimestral y para los cuales *en general* se determinó que el cumplimiento de sus metas fue negativo (toda vez que se registraron avances muy bajos o muy amplios en cada periodo), el avance total calculado al final del ejercicio fiscal fue de 194.07%, 183.23%, 123.57% y 130.33% respectivamente, por lo que técnicamente se obtuvieron resultados positivos, aunque todos rebasaron el número o porcentaje planeado.
- Con base en las evidencias disponibles, se determinó que en el estado de Puebla, el FAM-Asistencia Social contó con una calendarización mensual para la asignación de los recursos correspondientes, definida por parte de la Federación en el 'ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la Distribución y Calendarización para la Ministración durante el Ejercicio Fiscal 2017, de los Recursos Correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios'.
- En cuanto a las fechas estimadas para llevar a cabo la ejecución de los recursos recibidos, el SEDIF-Puebla elaboró el 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', en el cual se distingue la programación de las actividades a realizar para cada programa, el origen de los recursos, así como la desagregación por categoría de gasto de acuerdo con las acciones que se tiene previsto financiar con dichos recursos.
- Se identificó que en apego a la normativa que regula el FAM-Asistencia Social, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2017 correspondieron al capítulo de gasto 2000. Materiales y suministros, específicamente el concepto 2200. Alimentos y Utensilios; y 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, particularmente a través del concepto 4400. Ayudas Sociales; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

I. Planeación estratégica:

- En apego a los objetivos del subfondo evaluado, se observó que la fórmula de distribución de los recursos del FAM-Asistencia Social, considera de manera particular, el Índice de Vulnerabilidad Social y el Índice de Desempeño de la entidad federativa, toda vez que el primero se basa en múltiples variables sociales, mientras que el segundo toma en cuenta variables institucionales, aunque en el cálculo final, ambos se equilibran a través de sus ponderadores correspondientes.
- En 2017, la tasa de variación del subfondo fue igual a 3.36%, es decir que la entidad recibió \$19,655,891.00 pesos más que en el año 2016 por concepto de FAM-Asistencia Social, con lo cual en el periodo 2013-2017 se consolidó una variación positiva promedio de 4.12%, una tasa muy alta afectada principalmente por los ajustes realizados a la fórmula de distribución en 2014, pero que en el último año de medición favoreció las acciones de gobierno del estado de Puebla en materia alimentaria y de atención rehabilitatoria.
- Es relevante mencionar que el FAM cuenta con una MIR federal para cada subfondo, de manera que sus objetivos y el cumplimiento de los mismos, se miden de forma diferenciada, situación que fortalece la orientación a resultados

de cada componente y a su vez, permite medir con mayor precisión su desempeño.

- En el marco del PbR, se identificó que todos los recursos económicos del estado, tanto federales como estatales, se ejercen a través de Programas Presupuestarios (Pp), en virtud de lo cual se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, disponibles en el ejercicio fiscal 2017, fueron ejercidos a través del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, a cargo del SEDIF, mediante el cual se benefició a la ‘población que presenta carencia por acceso a la alimentación’ y cuya MIR estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, con un total de 15 indicadores estratégicos y de gestión.
- Los documentos normativos que regulan el FAM-Asistencia Social son conocidos y aplicados por los servidores públicos del SEDIF que intervienen en sus procesos de gestión; además algunos de estos, como la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley de Asistencia Social, las ROP de los Programas de Asistencia Alimentaria con Calidad Nutricia, entre otros, se encuentran publicados en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), según la fracción I del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Se identificó que en el marco del Sistema de Planeación Democrático, los objetivos del FAM-Asistencia Social, así como los 4 programas de la EIASA y sus diversas modalidades que llevó a cabo el SEDIF en 2017, se encuentra alineados a los objetivos 2.1 y 2.2 de la ‘Meta Nacional 2. México incluyente’ del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; a los objetivos 1, 3 y 4 del Programa Sectorial de Salud 2013-2018; al objetivo 1 del Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018; así como a los programas estratégicos 1, 2, 7, 8 y 10 del ‘Eje 1. Igualdad de oportunidades’ del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018 del Gobierno del Estado de Puebla; con lo cual el cumplimiento de sus metas, garantiza su contribución a las prioridades nacionales y locales en materia de Desarrollo Social y específicamente a las necesidades de Seguridad Alimentaria.
- De manera particular, se identificó que en coordinación con el SNDIF y en cumplimiento a los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’, el SEDIF formula su ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’, documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de los programas alimentarios que dicha instancia operará durante el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que son financiados con recursos del subfondo FAM-Asistencia Social.
- Se observó que las acciones realizadas por el SEDIF en torno a los programa de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia durante 2017, se vincularon con el subprograma ‘Comunidad Diferente’, a cargo de la Dirección de Alimentos de dicha institución, mediante el cual se impartieron capacitaciones relacionados con los temas del programa ‘Puebla Nutrida (Orientación Alimentaria)’, y al mismo tiempo, en complementariedad con el programa de Desayunos Escolares Modalidad Calientes, se promovió la instalación de huertos escolares y se reforzaron las acciones con la dignificación de espacios alimentarios a través del subprograma ‘Infraestructura, Rehabilitación y/o Equipamiento de Espacios Alimentarios (SIREEA)’.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- El SEDIF cuenta con un diagrama del resumen de transiciones que los responsables deben seguir para realizar una captura adecuada de las metas y avances de los indicadores de desempeño del FAM-Asistencia Social, el cual está normado en los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria 2017’.
- En relación a los documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustenta los valores reportados en los indicadores de desempeño, de acuerdo con las evidencias proporcionadas por el SEDIF, el área responsable utiliza como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP.
- Aunado a lo anterior, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, el SEDIF cuenta con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas en el cálculo de cada indicador, mismos que corresponden a los ‘Programas de la

Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’.

- En cumplimiento a la normatividad estatal aplicable, el SEDIF-Puebla reportó las metas y avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario a través del SiMIDE y el SEE, cuyo estatus de las características en materia de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y actualización, fue adecuado.
- Derivado del análisis de las evidencias disponibles, se observó que el Gobierno del Estado de Puebla, ha realizado grandes avances en la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), particularmente en materia de evaluación y seguimiento del Gasto Federalizado, toda vez que en cumplimiento a la normativa aplicable en la materia, a través de la Dirección de Evaluación de la SFA, desde el ejercicio fiscal 2014 ha coordinado ejercicios de valoración sistemática de los Fondos de Aportaciones del Ramo 33, entre ellos del FAM; mientras que a partir del año 2015, dicha Unida Administrativa ha implementado mecanismos para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de dichas evaluaciones.
- Se identificó que la coordinación interinstitucional que existe entre la instancia coordinadora del SED y los ejecutores del gasto que participan en el Proceso de Seguimiento a los ASM, es fundamental para que este culmine satisfactoriamente en la firma de los ‘Documentos Institucionales de Trabajo (DIT)’, instrumentos en los cuales se plasman los acuerdos y compromisos de trabajo pactados para la implementación de las recomendaciones aceptadas.

II. Calidad de la información:

- En cuanto al nivel de confiabilidad de la información registrada en el SFU-PASH, se identificó que el SEDIF se apega al diagrama que resume las transiciones para realizar una captura adecuada de los datos de desempeño del FAM-Asistencia Social en el sistema en comento, sujetando lo valores reportados en cada componente a distintas etapas de revisión y validación por parte de la entidad federativa (representada por la SFA), por la instancia coordinadora del fondo (representada por la SS) y por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la SHCP; motivo por el cual se considera que los informes trimestrales del componente ‘Avance Financiero’, ‘Ficha de Indicadores’ y ‘Evaluaciones’ publicados, contienen información fidedigna y comprobable.
- Aunado a lo anterior, se consideró que toda vez que el SEDIF genera y reporta información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAM-Asistencia Social, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir su impacto.
- Relativo a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SFU-PASH constituye el principal mecanismo de esta índole, el cual a su vez permite a los ejecutores del gasto, generar informes trimestrales de cada componente reportado, que posteriormente son publicados en sitios web oficiales del Gobierno del estado, a fin de cumplir las disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.
- Referente al nivel de confiabilidad de la información reportada a nivel estatal, se identificó que el SEDIF sujetó los valores registrados en el SiMIDE y en el SEE, a distintas etapas de revisión y validación por parte de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría; motivo por el cual se considera que los informes generados a partir de dichos sistemas, contienen información fidedigna y comprobable.
- Asimismo, se consideró que toda vez que el SEDIF genera y reporta información programática, presupuestal y de desempeño del Pp E126, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión de dicho programa, a partir de los cuales es posible monitorearlo y medir el nivel de cumplimiento de sus objetivos.
- En relación a la sistematización de la información antes mencionada, se determinó que el SPPR, el SiMIDE y el SEE, a nivel estatal, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.

V. Análisis de resultados:

- Se observó que la MIR del Pp E126 estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, para lo cual se cuantificó un total de 3 indicadores estratégicos y 12 de gestión, los cuales mostraron

alta vinculación con los objetivos del FAM-Asistencia Social, toda vez que dicho programa responde a la problemática que presenta la ‘población que presenta carencia por acceso a la alimentación’, necesidad central establecida en los ‘Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria’; motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.

- Se determinó que existe información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%.
- En cuanto a las fechas estimadas para llevar a ejecutar los recursos recibidos, el SEDIF-Puebla elaboró el ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’, en el cual se distingue la programación de las actividades a realizar para cada programa, el origen de los recursos, así como la desagregación por categoría de gasto de acuerdo con las acciones que se tiene previsto financiar con dichos recursos.
- Se identificó que en apego a la normativa que regula el FAM-Asistencia Social, los recursos fueron ejercidos a través de partidas presupuestarias consistentes con sus rubros de gasto, que para 2017 correspondieron al capítulo de gasto 2000. Materiales y suministros, específicamente el concepto 2200. Alimentos y Utensilios; y 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, particularmente a través del concepto 4400. Ayudas Sociales; y cuya eficacia presupuestal fue igual al 100%.
- Con base en los resultados obtenidos con la presente evaluación, se observó que el FAM refleja la esencia y los principios del federalismo hacendario, mientras que sus características, rubros de gasto y objetivos delimitados por los dos subfondos que lo componen, permiten que este se ajuste a los criterios técnicos que marca la MML, situación que facilita la medición de su desempeño, así como la identificación de su importancia financiera y estratégica en materia de Asistencia Social en la entidad.

2.2.2 Oportunidades:

I. Planeación estratégica:

- La actualización del diagnóstico del Pp E126. Apoyo Alimentario, a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-Asistencia Social, con las mediciones de nutrición y discapacidad de la población de Puebla más recientes, publicadas por instancias como el INEGI, la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros, representa una oportunidad para mejorar la planeación de los recursos del subfondo.
- Ya que en la ficha técnica del Componente 2 del Pp E126, se identificó un error de redacción en la segunda variable (V2) de su indicador, toda vez que a la letra dice “número de personas con apoyadas programados”, y de acuerdo con la definición de la misma debería decir ‘número de personas con apoyos programados’, la modificación de la palabra antes indicada representa una oportunidad para mejorar la claridad de su denominación.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- La publicación de los avances de los indicadores registrados trimestralmente en el SiMIDE, así como la difusión del documento denominado ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’, se considera una oportunidad para elevar el nivel de transparencia de los recursos del FAM-Asistencia Social.
- Elaborar o integrar en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado, representa una oportunidad para reforzar los sistemas de control del SEDIF, así como para garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FAM-Asistencia Social.
- Se observó que a partir del ejercicio valorativo realizado en 2017 al FAM, este se clasificó como una evaluación de tipo específica, centrada en el análisis del desempeño del fondo; no obstante, en los resultados obtenidos no se aprecia con claridad una diferenciación entre los ASM de los subfondos FAM-Asistencia Social y FAM-Infraestructura

Educativa, lo que representa una oportunidad de mejora en futuros ejercicios.

- Diseñar y aplicar procesos adecuados para verificar la implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes, representa una oportunidad que permitirá determinar el grado de utilidad de las evaluaciones externas del desempeño, así como identificar y medir los efectos, negativos o positivos, que hayan generado dichas recomendaciones en los procesos de gestión del FAM-Asistencia Social y el ciclo presupuestario.
- Que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, representa una oportunidad para agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que además contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.

IV. Análisis de resultados:

- Que las instancias de la Administración Pública Federal que son responsables de los indicadores 'Porcentaje de la población con seguridad Alimentaria', 'Variación del total de personas en inseguridad alimentaria', 'Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia' y 'Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF' de la MIR del FAM-Asistencia Social, reporten en tiempo y forma tanto sus metas como los avances en el cumplimiento de las mismas, mediante el SFU-PASH, representa una oportunidad de mejora en materia de rendición de cuentas que contribuirá a realizar una adecuada medición de su desempeño.
- Considerar en el diseño y estimación de las metas de los indicadores del Pp E126, los factores o externalidades, como la demanda de apoyos alimentarios o médico hospitalarios, que en el año evaluado afectaron el cumplimiento de las metas de los indicadores correspondientes al Componente 2 y las Actividades 1.8, 2.1, 2.2 y 2.3, los cuales incumplieron o rebasaron ampliamente los valores planeados, constituye una oportunidad para mejorar la medición del desempeño del programa.

2.2.3 Debilidades:

I. Planeación estratégica:

- A pesar de que en 2017 el 100% del Pp E126 fue financiado con recursos del FAM-Asistencia Social, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue totalmente federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$ 605,479,462.02 pesos, es decir, \$724,191.02 pesos mayor al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador, lo que representa una debilidad.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- El acceso restringido a la consulta de los avances en el cumplimiento de las metas de los indicadores registrados trimestralmente en el SiMIDE, así como al documento denominado 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', se considera una debilidad en materia de transparencia de los recursos del FAM-Asistencia Social.
- Si bien se determinó que la información de los componentes 'Avance financiero', 'Ficha de indicadores' y 'Evaluaciones' del SFU-PASH, que es responsabilidad del SEFID Puebla, fue registrada en los periodos correspondientes; se observó que en ningún trimestre la APF estableció metas para los indicadores a su cargo, motivo por el cual el cálculo de sus avances estuvo incompleto, situación que representa una debilidad y factor que obstaculiza la medición integral del desempeño del FAM-Asistencia Social.
- Se observó que las evaluaciones realizadas en el periodo 2014-2017 por el Gobierno del Estado de Puebla, consideran un enfoque global de análisis, es decir que se ha valorado por igual el desempeño del FAM-Asistencia Social como del FAM-Infraestructura Educativa, ya que la metodología aplicada está orientada al análisis integral del FAM como un solo programa; situación que representa una debilidad puesto que la obtención de resultados

generales, dificulta la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) concretos para cada subfondo, afectando con ello la decisión de a quién o a qué Dependencia/Entidad ejecutora dirigirlos.

- Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo ‘Consistencia y Resultados’, situación que se considera una debilidad porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública.
- Es importante mencionar que, en el periodo que se ha llevado a cabo el seguimiento de ASM, no se ha registrado un proceso específico para verificar la correcta implementación de las recomendaciones aceptadas y establecidas en el DIT correspondiente, circunstancia que impide medir y conocer el nivel de atención de dichos ASM, así como sus efectos en el ciclo presupuestario.
- Se observó que a pesar de los esfuerzos y avances realizados actualmente, en el año de seguimiento de los ASM analizados, persistió la ausencia de una sistematización formal del mecanismo aplicado, una debilidad que incide en la eficiencia de los procedimientos que se llevan a cabo en dicha materia en el Estado de Puebla, y que podría significar una observación por parte de las instancias de control y fiscalización.

IV. Análisis de resultados:

- En el segundo y tercer trimestre del año, la meta del indicador ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, también se cumplió al 100%, no obstante persistió una observación sobre un ligero incremento en la variable ‘número de escuelas beneficiadas con el programa Desayunos Escolares Modalidad Caliente’, situación que representa una debilidad en la medición de su desempeño, ya que dicha variación no se reflejó en el resultado y por lo tanto se desconoce, en qué medida afectó el cumplimiento de la meta.
- En el cuarto trimestre, se identificaron algunas irregularidades en los avances de los indicadores ‘Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos’ y ‘Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia’, ya que a pesar de que presentaron un cumplimiento de su meta igual al 100%, el SEDIF indicó que existieron variaciones en el número de beneficiarios de los programas Desayunos Calientes Modalidad Caliente y Fría, toda vez que esta variable depende de la demanda de la población, situación que no se reflejó en el avance porcentual calculado.
- A pesar de que el avance total de las metas de los indicadores del Componente 2 y de las Actividades 2.1, 2.2 y 2.3, al final del ejercicio fue de 194.07%, 183.23%, 123.57% y 130.33% respectivamente, en general se determinó que el cumplimiento de sus metas, cuya frecuencia de medición es trimestral, fue negativo, toda vez que se registraron avances muy bajos o muy amplios en cada periodo, motivo por el cual también se consideró que las metas planeadas fueron laxas; situación que representa una debilidad.

2.2.4 Amenazas:

- Toda vez que la MIR del FAM-Asistencia Social es concurrente, ya que la información de los indicadores de desempeño es generada y reportada en el SFU-PASH tanto por la Administración Pública Federal (APF) como por la Administración Pública Estatal (APE), por lo que la insuficiencia de datos o registro incorrecto de los mismos en el sistema en comento, representa una amenaza en materia de evaluación y rendición de cuentas, principalmente cuando se trata de aquellos que son responsabilidad de la APE, ya que generalmente no es posible rastrearlos u obtenerlos de fuentes externas.
- Las disposiciones normativas en materia de Gasto Federalizado, que obligan a la entidad federativa a realizar anualmente evaluaciones del desempeño de dichos recursos, constituyen una amenaza para el desarrollo natural y lógico del ciclo de evaluación de los programas públicos, incidiendo negativamente en la calidad y utilización de sus resultados.
- Se determinó que si bien los Términos de Referencia (TdR) hasta ahora aplicados, muestran una evolución de un

ejercicio a otro, ya que dichas metodologías presentan claras modificaciones en su enfoque y reactivos, en el periodo 2013-2015 todas las evaluaciones se clasificaron como de tipo ‘Consistencia y Resultados’, situación que se considera una debilidad e incluso una amenaza. La primera porque a simple vista, los ejecutores de los recursos, las instancias de control y fiscalización, y la población en general, podrían concluir que cada año se evalúa, bajo los mismos criterios, la misma intervención pública, lo que a su vez representa una amenaza, ya que, si los resultados de dichos ejercicios evaluativos no generan resultados útiles, ni contribuyen a la creación de valor público, podrían considerarse una práctica que perjudica el erario público.

- Las evaluaciones realizadas por el Gobierno del Estado de Puebla, están sujetas a restricciones presupuestales y administrativas, factores que cambian según la administración gubernamental en turno, y que inciden negativamente en el cumplimiento de los objetivos y tiempos establecidos en el Programa Anual de Evaluación (PAE) vigente.
- Es importante mencionar que la MIR concurrente del FAM-Asistencia Social, considera 4 indicadores cuya responsabilidad de registrar sus metas y avances, recae en instancias de la Administración Pública Federal; sin embargo, durante el ejercicio fiscal evaluado, se identificó que estos no contaron con metas y sólo para los indicadores ‘Aplicación de los Criterios de Calidad Nutricia’ y ‘Porcentaje de asesorías realizadas a los Sistemas DIF’, se reportaron algunos avances en ciertos trimestres, situación que representa una amenaza que afecta la medición de su desempeño, así como la valoración integral del subfondo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis realizado a las evidencias disponibles en materia de ‘planeación estratégica y contribución’ del FAM-Asistencia Social, se encontró que existe una coordinación eficaz y continua entre el SNDIF y el SEDIF en la operación de los programas de asistencia social que se implementan tanto a nivel estatal como municipal; sinergia que además se encuentra normada en la ‘Ley de Asistencia Social’, la cual confiere al primero, la facultad de coordinar el Sistema Nacional de Asistencia Social Pública y Privada, y fijar las bases sobre las cuales se sustentará la coordinación y concertación de acciones del mismo, integrado, entre otras instancias, por los Sistemas Estatales DIF, quedando claro y explícito que en el marco de dicha ley, debe existir coordinación interinstitucional para la operación de programas, prestación de servicios y la realización de acciones en materia de asistencia social.

Aunado a lo anterior, se identificó que los esfuerzos de coordinación y consenso entre el SNFID, el SEDIF y los ‘Sistemas Municipales DIF (SMDIF)’, se ven reflejados en la EIASA, estrategia que refuerza la integralidad de las acciones, la operatividad y las posibilidades de mejora de los trabajos que se realizan en pro de la seguridad alimentaria de la población, bajo las vertientes de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad alimentaria y cumplimiento de la normatividad de asistencia social aplicable; lo anterior en el marco de la ‘Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCH)’, una macroestrategia de política social introducida en enero de 2013.

En cuanto a la posibilidad de diversificar el destino de los recursos enfocados a atender problemáticas locales siempre que cumplan los objetivos del subfondo, se observó que los recursos del FAM-Asistencia Social, en el estado de Puebla, se distribuyeron en 8 programas alimentarios, cuya estimación presupuestal se realizó en función del diagnóstico de necesidades de cada uno, la población potencial y objetivo calculada, el nivel de prioridad de las acciones correspondientes, así como las ROP aplicables, normativa que a su vez obedece a los objetivos de la EISA, y cuya información detallada puede ser consultada en el ‘Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria’, documento que constituye un instrumento de apoyo para la planeación estratégica, el seguimiento y evaluación de dichas intervenciones.

Referente a la ‘generación de información para la rendición de cuentas y transparencia’, se concluyó que los resultados del FAM-Asistencia Social fueron documentados a través de los componentes de ‘Avance financiero’, ‘Indicadores’ y ‘Evaluaciones’ del SFU-PASH; mientras que sus indicadores estratégicos y de gestión estatales, correspondientes al Pp E126, se registraron en el SiMIDE y en el SEE. Asimismo, dentro del contenido del ‘Proyecto Estatal Anual de los

Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que realizó el SEDIF, se incluyó la evaluación de los programas que se llevaron a cabo el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, a fin de que sus resultados sirvieran para determinar áreas de oportunidad y elementos para detonar acciones de mejora.

En este sentido, se identificó que para la generación, integración y control de la información que sustenta los valores de los indicadores reportados en el SFU-PASH, el SEDIF Puebla cuenta con un diagrama del resumen de transiciones que los responsables deben seguir para realizar una captura adecuada de las metas y avances de los indicadores de desempeño del FAM-Asistencia Social en dicho sistema; asimismo, el área responsable utiliza como principal instrumento de cálculo, las plantillas auxiliares disponibles en el portal de Transparencia Presupuestaria de la SHCP; mientras que para la planeación de las metas de cada indicador, el Organismo cuenta con bases de datos donde almacena los valores de las variables utilizadas, los cuales corresponden a los 'Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria'.

Aunado a lo anterior, y derivado del análisis de la sección temática II, se concluyó que el Gobierno del Estado de Puebla cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales contemplan documentos normativos actualizados que regulan la operación del FAM-Asistencia Social; información para monitorear su desempeño; así como procedimientos claros para recibir y dar trámite a todas las solicitudes de acceso a la información.

En cuanto a la 'calidad de la información generada', en primera instancia se consideró que, toda vez que el SEDIF genera y reporta a la federación, a través del SFU-PASH, información financiera, programática, de desempeño y de evaluación del FAM-Asistencia Social, dichos datos reflejan los resultados de los principales procesos de gestión del subfondo, a partir de los cuales es posible determinar si la ejecución de los recursos cumple o no con lo establecido en los documentos normativos que lo regulan, por ejemplo la 'Ley de Coordinación Fiscal' o los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria'.

En segundo lugar se concluyó que el 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria' que elabora el SEDIF año con año, incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, por lo que este constituye el principal instrumento que permite determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, dado que su identificación y cuantificación se encuentra documentada en el informe en comento.

Por último, en relación a la sistematización de los datos de desempeño del subfondo, se determinó que a nivel estatal el SPPR, el SiMIDE y el SEE, constituyen los mecanismos oficiales mediante los cuales, los ejecutores del gasto reportan información para cumplir las disposiciones aplicables en materia de planeación, programación y seguimiento.

Referente al 'análisis de resultados' del subfondo evaluado, se determinó que en 2017 existió información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del FAM-Asistencia Social, y que la totalidad de los indicadores estratégicos y de gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, un cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%; no obstante, se identificaron algunas irregularidades en los indicadores 'Población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria con acceso a alimentos' y 'Proporción de despensas dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia', ya que a pesar de que presentaron un avance del 100%, el SEDIF indicó que existieron variaciones en el número de beneficiarios de los programas Desayunos Calientes Modalidad Caliente y Fría, toda vez que esta variable depende de la demanda de la población, situación que no se reflejó en el avance porcentual calculado.

Por otra parte, se observó que la MIR del Pp E126 estuvo conformada por 1 objetivo de nivel Fin, 1 de Propósito, 2 de Componente y 11 Actividades, para lo cual se cuantificó un total de 3 indicadores estratégicos y 12 de gestión, los cuales mostraron alta vinculación con los objetivos del FAM-Asistencia Social, toda vez que dicho programa responde a la problemática que presenta la 'población que presenta carencia por acceso a la alimentación', necesidad central establecida en los 'Lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria'; motivo por el cual la medición de los resultados de su desempeño, contribuye a conocer los efectos y resultados de la aplicación del subfondo evaluado en la entidad federativa.

Al respecto, se determinó que en el ejercicio fiscal evaluado, existió información sobre los resultados de los indicadores de desempeño del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, y que la mayoría de los indicadores estratégicos y de

gestión registraron resultados positivos al mostrar en general, un cumplimiento en el avance de sus metas mayor al 90% y hasta 130%.

Finalmente, se concluyó que si bien en 2017 el 100% del Pp E126 fue financiado con recursos del FAM-Asistencia Social, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho programa, fue totalmente federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$ 605,479,462.02 pesos, es decir, \$724,191.02 pesos superior al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017, cuya diferencia, si bien podría justificarse por sumar intereses del ejercicio evaluado o anteriores, dicho motivo no se aclara en la información proporcionada al evaluador. A pesar de dicha situación, considerando los datos presupuestales de la Cuenta Pública 2017, los aportados por el SEDIF-Puebla, así como los registros financieros validados en el SFU-PASH, se calculó una eficiencia presupuestal de los recursos globales, igual a 100%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

I. Planeación estratégica y contribución

- Se recomienda actualizar el diagnóstico del Pp E126. Apoyo Alimentario, a través del cual se ejercieron los recursos del FAM-Asistencia Social, con las mediciones de nutrición y discapacidad de la población de Puebla más recientes, publicadas por instancias como el INEGI, la Secretaría de Salud, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, entre otros, a fin de contribuir a mejorar la planeación de los recursos del subfondo y garantizar su orientación a resultados.
- Ya que en la ficha técnica del Componente 2 del Pp E126, se identificó un error de redacción en la segunda variable (V2) de su indicador, toda vez que a la letra dice “número de personas con apoyadas programados”, y de acuerdo con la definición de la misma debería decir ‘número de personas con apoyos programados’, se sugiere modificar la palabra antes indicada para mejorar la claridad de su denominación.

II. Generación de información para la rendición de cuentas y transparencia:

- En virtud de las buenas prácticas por parte del SEDIF Puebla, identificadas en materia de rendición de cuentas del FAM-Asistencia Social, se sugiere que los responsables de reportar cada uno de los niveles del SFU-PASH, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la SHCP, asegurándose de que los datos reportados en dicho sistema, cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en la “Guía de Criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos”, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia, y evitar con ello posibles sanciones administrativas.
- Se sugiere que al igual que con otros procesos que lleva a cabo el SEDIF Puebla, este elabore o integre en el manual de procedimientos correspondiente, el diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores reportados anual, semestral o trimestralmente para cada uno de los indicadores de desempeño del subfondo analizado, lo que permitiría reforzar sus sistemas de control, así como garantizar la granularidad, consistencia y calidad de la información que el Estado de Puebla reporta a la federación como parte del proceso de rendición de cuentas del FAM-Asistencia Social.
- Se sugiere que los responsables de reportar las metas y avances de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp a través del cual se ejercen los recursos del FAM-Asistencia Social –en este caso el programa E126, den continuidad a dicha actividad en las fechas establecidas por la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto (DPSAG) de la SFA y por la Dirección de Participación y Evaluación (DPE) de la Secretaría de la Contraloría, tanto para el SiMIDE como para el SEE, asegurándose de que los datos reportados en dichos sistemas cumplan con las características de homogeneidad, desagregación, completitud, congruencia y cabalidad especificadas en los manuales correspondientes, a fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia y evitar con ello, posibles sanciones administrativas.
- Realizar un análisis y valoración diferenciada de los subfondos del FAM, se considera una buena práctica, que a partir del presente ejercicio evaluado, se sugiere seguir aplicando, ya que la naturaleza y características del FAM-Asistencia

Social y del FAM-Infraestructura Educativa, ameritan una metodología y técnica de evaluación específicas, a fin de poder valorar correctamente su desempeño, resultados o impacto.

- Se recomienda a la Dirección de Evaluación que junto con el SEDIF-Puebla, lleven a cabo los procesos más convenientes para verificar la efectiva implementación de los ASM aceptados por los ejecutores del gasto, según lo establecido en los DIT correspondientes; así como identificar los efectos (negativos o positivos) que haya generado dicha implementación en los procesos de gestión del FAM-Asistencia Social y el ciclo presupuestario.
- Asimismo, se sugiere que la Unidad Administrativa que coordina el Proceso de Seguimiento a los ASM, sistematice el mecanismo y ajuste su cronograma anual de actividades, a fin agilizar los procedimientos y disminuir los amplios desfases de tiempo que hasta ahora se han observado entre el ejercicio fiscal evaluado y el proceso en comento; situación que contribuirá a mejorar la articulación de los resultados de dichas evaluaciones con otras etapas del ciclo presupuestario.

III. Calidad de la información:

- Toda vez que el 'Proyecto Estatal Anual de los Programas de la Estrategia Integral de Asistencia Alimentaria', elaborado cada año por el SEDIF y reportado al SNDIF, incluye el detalle de las acciones ejecutadas, así como la evaluación de los programas que se llevaron a cabo en la entidad durante el año inmediato anterior con recursos del FAM-Asistencia Social, y por lo tanto constituye el principal instrumento que permite determinar si la población o áreas de enfoque que fueron atendidas o beneficiadas, son las que presentaban el problema antes de la intervención, se sugiere publicarlo en los medios oficiales de transparencia del Estado de Puebla, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.

IV. Análisis de resultados:

- Se recomienda a los ejecutores del gasto que, en el diseño y estimación de las metas planteadas para los indicadores del Pp E126. Programa de Apoyo Alimentario, consideren los factores o externalidades, como la demanda de apoyos alimentarios o médico hospitalarios, que en el año evaluado afectaron el cumplimiento de las metas estimadas para los indicadores que incumplieron o rebasaron los valores planeados, como es el caso de los correspondientes al Componente 2 y las Actividades 1.8, 2.1, 2.2 y 2.3; lo anterior, a fin de contribuir a una adecuada medición del desempeño del programa.
- Considerando que el SEDIF realiza anualmente una evaluación específica sobre el cumplimiento obtenido en cada uno de los 9 Programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia financiados con recursos del FAM-Asistencia Social, se sugiere que dichos resultados sean publicados y facilitados a la instancia evaluadora en próximos ejercicios, a fin de que estos puedan ser integrados en el análisis del desempeño del subfondo evaluado.
- Se recomienda robustecer los procesos de evaluación y seguimiento de sus resultados, a través de la aplicación de metodologías rigurosas de diversa índole y la sistematización de los mecanismos necesarios, a fin de garantizar que estos se apeguen a la naturaleza y características de cada componente del fondo, en este caso del FAM-Asistencia Social, y que a través de ellos se genere información relevante y útil para orientar con mayor precisión el gasto público al cumplimiento de las metas de corto, mediano y largo plazo, que el Gobierno del Estado de Puebla establezca como parte de su planeación estratégica para reducir la carencia por acceso a la alimentación, entre otros.
- Aunado a lo anterior, y considerando los antecedentes de evaluación del FAM, se sugiere realizar un análisis y valoración particular de los siguientes temas: los procesos de gestión que se llevan a cabo para lograr los objetivos del FAM-Asistencia Social en la entidad; del desempeño, resultados o impacto de cada uno de los Programas de Asistencia Social Alimentaria con Calidad Nutricia que son financiados con recursos del subfondo; y de las ROP que el SEDIF elabora para los programas de la EIASA; ejercicios a través de los cuales se podrían obtener datos relevantes para mejorar la operación del subfondo o conocer y medir los efectos, positivos o negativos, que la intervención pública ha generado en la población beneficiada con apoyos alimentarios y médico-hospitalarios en un periodo de tiempo definido.
- Se recomienda que la información contable y presupuestaria, guarde relación y consistencia absoluta con los datos publicados de la misma índole, ya que a pesar de que en 2017 el 100% del Pp E126 fue financiado con recursos del FAM-Asistencia Social, es decir que el origen del gasto para llevar a cabo las acciones y cumplir los objetivos de dicho

programa, fue totalmente federal, se observó que en los registros presupuestarios y contables proporcionados por las Unidades Administrativas de la SFA, este registró un presupuesto devengado igual a \$ 605,479,462.02 pesos, es decir, \$724,191.02 pesos mayor al monto devengado por concepto de FAM-Asistencia Social registrado en la Cuenta Pública 2017.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Martín de Jesús Arroyo Ruíz.

4.2 Cargo:

Líder del Proyecto de Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

Asesores Estesant S. de RL. de CV.

4.4 Principales colaboradores:

Mariel Ávila Romero

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

arumar80@maill.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(222) 7-55-36-17

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

I005. Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social.

5.2 Siglas:

FAM - AS

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Salud Federal.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Emmanuel Durán Meneses
Director General del SEDIF
 emmanuel.duran@sedif.gob.mx
 Tel. (222) 229 5229

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos), I.V.A. incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal: <http://www.evaluacion.puebla.gob.mx>
- Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Gobierno del Estado de Puebla: <http://www.lgcm.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla: <http://www.ifa.puebla.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

- Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH), Sistema de Formato Único (SFU) Nivel Evaluaciones: <https://www.sistemas.hacienda.gob.mx/>



SECRETARÍA
FINANZAS Y
ADMINISTRACIÓN
GOBIERNO DE PROGRESO



Agosto 2018